



/SanipesPeru



/SanipesPeru



@SanipesPeru



@SanipesPeru

02

Víctor Haro Corales asume Presidencia Ejecutiva de Sanipes

03

Sanipes y GORE Ayacucho ejecutarán convenio para la habilitación sanitaria de centros de cultivo

04

Auditorías a Entidades de Inspección y Ensayo se reactivaron

05

Sanipes realizará actividades conjuntas con OEFA

06

Fiscalizadores sanitarios a nivel nacional fueron entrenados en técnica de buceo



SANIPES Y GORE AYACUCHO TRABAJARÁN EN CONJUNTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CENTROS DE CULTIVO AYACUCHANOS

07

Sanipes tomó muestra a recursos hidrobiológicos para descartar presencia de contaminación en el Mar de Ancón

08

Oficinas Sanitarias Desconcentradas recibieron capacitación en gestión administrativa

09

Sanipes ocupa primer lugar en reporte evaluador implementado Modelo de Integridad en el sector Producción



PERÚ Ministerio de la Producción



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Victor Haro Corales asume Presidencia Ejecutiva de Sanipes



El magíster Víctor Orlando Haro Corales, asumió como nuevo presidente ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes). La designación se formalizó con la Resolución Suprema N° 004-2023-PRODUCE, publicada en el diario oficial El Peruano.

El nuevo titular de la institución, cuenta con amplia experiencia profesional, habiéndose desempeñado entre otros cargos, como director regional de la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM Áncash.





Sanipes y GORE Ayacucho ejecutarán convenio para la habilitación sanitaria de centros de cultivo

Sanipes impulsará la habilitación sanitaria de los centros de cultivo del departamento de Ayacucho, lo cual incrementará sus ingresos, el comercio y la economía de la región.

Ello se hará en trabajo coordinado con el Gobierno Regional (GORE) de Ayacucho, con la ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre ambas instituciones recientemente, buscando la formalización de la producción acuícola ayacuchana.

De esta forma, se busca disminuir la brecha que existe en la región Ayacucho, ya que de los 302 centros de producción acuícola con derechos otorgados de la Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), solo uno cuenta con protocolo técnico de habilitación sanitaria.

Cabe mencionar, que la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) Ayacucho precisará la lista de los 158 centros de producción acuícola de la AMYPE con derecho vigente que participarán del ámbito del convenio, además de asumir los costos de la elaboración de los requisitos normativos (Plano de distribución visado por un arquitecto o ingeniero, memoria descriptiva, manuales de higiene y saneamiento y Manual de Buenas Prácticas Acuícolas) para los trámites de habilitación sanitaria.

Próximamente, Sanipes tiene previsto replicar estas acciones en otras tres regiones altoandinas, sumando esfuerzos para fomentar la formalización y fortalecer la cadena de producción acuícola, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los re-

ursos y productos acuícolas del país, mediante el desarrollo de estrategias y acciones conjuntas.

Entre las principales actividades que realizará Sanipes para la ejecución de este convenio, está la fiscalización orientativa conjunta a los centros de producción acuícola con derecho vigente otorgado por DIREPRO Ayacucho y las ecloseries, la capacitación y acompañamiento en el cumplimiento de la norma sanitaria, y la proposición de lineamientos para la elaboración de los manuales de Buenas Prácticas Acuícolas y de Higiene y Saneamiento, en el marco de la normativa existente.





Auditorías a Entidades de Inspección y Ensayo se reactivaron

En la ciudad de Chimbote se dio inicio a las auditorías de desempeño 2023 a las Entidades de Inspección y Ensayo que estén bajo las competencias de la autoridad sanitaria, así reforzaremos la labor de fiscalización sanitaria en el ámbito de la sanidad e inocuidad, para salvaguardar la salud pública del país; siendo las entidades GCG y CERTIPEZ las primeras fiscalizadas, mientras que CERPER entró en proceso de ampliación de alcance.

Además, se implementarán medidas correctivas como parte de la fiscalización sanitaria a dichas entidades, las cuales podrán aplicarse cuando se detecte algún incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, con el objetivo de prevenir, impedir o cesar dicho incumplimiento sanitario.

Las medidas fueron anunciadas recientemente, durante un taller de difusión de la norma sanitaria para las Entidades de Inspección y Ensayo y el Reglamento de Fiscalización Sanitaria también aplicada a dichas entidades, documentos que establecen las disposiciones que deben cumplir para brindar los servicios complementarios y disposiciones para el ejercicio de la fiscalización sanitaria a cargo de Sanipes. La reunión organizada por Sanipes, contó con la participación de 87 profesionales, entre responsables de calidad, especialistas y personal técnico de los mencionados organismos.

El año pasado, Sanipes aprobó la “Norma Sanitaria para las Entidades de Inspección y/o Ensayo bajo el ámbito de competencia de Sanipes”, mediante RPE N° 096-2022-SANIPES/PE y el “Reglamento de Fiscalización Sanitaria a las Entidades de Inspección y/o Ensayo”, bajo RPE N° 108-2022-SANIPES/PE, documentos que ya se encuentran en vigencia.



Sanipes realizará actividades conjuntas con OEFA



Sanipes y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ejecutarán actividades conjuntas en el marco del convenio de cooperación interinstitucional vigente desde el 2020, lo cual genera una alianza estratégica para promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas exigibles por las partes, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, promoviendo y fomentando mecanismos de coordinación, ejecución, colaboración interinstitucional e intercambio de información, a fin de lograr los objetivos y metas de cada entidad.

Compartiremos información sobre la trazabilidad de los residuos generados por la concha de abanico, el destino de los productos hidrobiológicos con disposición final, el uso de medicamentos veterinarios y/o piensos medicados y los registros de productos terminados no aptos para el

consumo directo. También, se desarrollarán capacitaciones a los operadores de la cadena productiva del sector acuícola de la provincia de Sechura en la región Piura, en temas en común y complementarias entre la gestión de inocuidad y ambiente, a cargo de especialistas de ambas instituciones.

El 30 de junio del 2020, Sanipes y OEFA suscribieron el convenio, estableciéndose que su ejecución se realizará a través de convenios específicos y/o planes de trabajo anuales; por la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, establecieron que sólo se realizaría el intercambio de información. Recientemente, el 7 de febrero de este año, se reactivaron las coordinaciones y los planes a desarrollar este 2023.





Fiscalizadores sanitarios a nivel nacional fueron entrenados en técnica de buceo

Sanipes brindó entrenamiento de buceo especializado a su equipo de fiscalizadores sanitarios desplegados a nivel nacional, con lo cual amplían sus capacidades para optimizar la labor de fiscalización sanitaria de los recursos hidrobiológicos en el país. El curso de buceo impartido a 20 fiscalizadores sanitarios de las diferentes Oficinas Sanitarias Desconcentradas (OSD) ubicados a lo largo de la costa peruana, facilitará desarrollar trabajos de planificación, investigación y fiscalización; así como efectuar inmersiones en los centros de producción acuícola de zona marina; permitiendo la rastreabilidad de moluscos bivalvos que son cultivados en las áreas de producción.

Parte del propósito del entrenamiento de buceo, está enmarcada en el proyecto de investigación “Revalua-

ción Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 Bahía Sechura”, con el fin de reforzar las actividades en los controles oficiales y la rastreabilidad en los centros de cultivo de moluscos bivalvos. Además, debido a su carácter sistemático, a la necesidad de trabajo en equipo y a las consideraciones de seguridad requeridas, contribuye a generar aptitudes, actitudes y habilidades propias de un fiscalizador sanitario de Sanipes con una formación integral.

La capacitación fue impartida por una empresa con certificación y estándares internacionales de PADI (Professional Association of Diving Instructors), la mayor organización mundial de buceo y exploración de los océanos en el mundo.



Sanipes tomó muestras a recurso hidrobiológico para descartar presencia de contaminación en el Mar de Ancón

En el mar de Ancón, Punta Cavelero e Isla Los Viejos, los especialistas de Sanipes recogieron muestras de caracol negro. Para descartar de presencia de hidrocarburos, en el marco de la Declaratoria de Emergencia

Ambiental por el derrame de petróleo en Ventanilla. Las jornadas de muestreo se realizaron en conjunto con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).



Oficinas Sanitarias Desconcentradas recibieron capacitación en gestión administrativa



Durante dos jornadas de capacitación virtual, los especialistas de las oficinas sanitarias desconcentradas de Sanipes a nivel nacional, reforzaron sus capacidades en gestión administrativa, normas, directivas, entre otros; con lo cual tendrán un mejor soporte administrativo actualizado, para cumplir de forma óptima su labor institucional.



Sanipes ocupa el primer lugar en primer reporte evaluador implementando Modelo de Integridad en el sector Producción

Según Reporte de Evaluación de la implementación de los mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, publicada en diciembre del 2022, Sanipes ocupa el primer puesto entre las entidades de Produce y el puesto N° 20 entre las entidades adscritas del Poder Ejecutivo, fortaleciendo así, la capacidad de prevenir, detectar y corregir los riesgos de corrupción. Los principales componentes son la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, la Plataforma de Registro de Visitas y el Formulario de Acceso a la Información Pública.

Sector Producción

Informe anual 2022 – Poder Ejecutivo

Implementación del Modelo de Integridad Pública

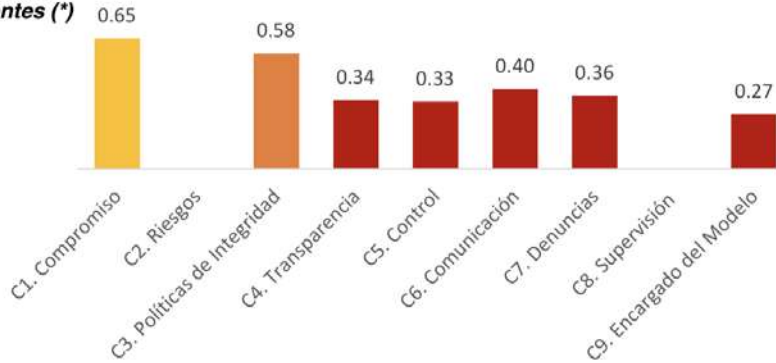
Nivel cumplimiento

DIC- 2022
0.48

>>
Resultados por Componentes (*)

Escala de valoración (**)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20



(*) El componente Gestión de riesgos no fue evaluado en mérito a que los aspectos que los conforman fueron suspendidos para las evaluaciones del 2022. El componente Supervisión y monitoreo solo ha sido evaluado a nivel de ministerios del Poder Ejecutivo.

(**) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	1.00	-	1.00	1.00	0.67	1.00	1.00	-	1.00	0.98	0.02
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	0.89	-	0.67	0.00	-	1.00	0.25	-	0.00	0.47	0.53
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	0.67	-	0.67	0.25	-	1.00	0.25	-	0.00	0.46	0.54
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	0.33	-	0.25	0.13	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.17	0.83
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD	0.89	-	0.63	0.67	1.00	1.00	0.84	-	1.00	0.78	0.22
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0.50	-	0.38	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.21	0.79
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION	0.89	-	0.88	0.00	0.00	0.00	0.84	-	0.00	0.56	0.44
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA	0.67	-	1.00	1.00	0.67	-	0.59	-	1.00	0.86	0.14
UNIDAD EJECUTORA 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	0.50	-	0.00	0.00	0.67	0.00	0.00	-	0.00	0.14	0.86



Comparte y comenta en
nuestra redes sociales

REDES SOCIALES

